



NOTIFICATION TO THE PARTIES

No. 2022/027

Ginebra, 27 de abril de 2022

ASUNTO:

Revisión de la Resolución Conf. 17.7 (Rev. CoP18)
(Examen del comercio de especímenes animales notificados como producidos en cautividad)

Fechas del taller para aplicar las Decisiones 18.176 y 18.177

1. En su 18ª reunión (CoP18, Ginebra, agosto de 2019), la Conferencia de las Partes adoptó las Decisiones 18.176 y 18.177 sobre la *revisión de las disposiciones de la Resolución Conf. 17.7 (Rev. CoP18)* como sigue:

18.176 Dirigida al Comité de Fauna

Con la asistencia de la Secretaría y a la luz de sus experiencias en su aplicación, el Comité de Fauna deberá revisar las disposiciones de la Resolución Conf. 17.7 (Rev. CoP18) sobre Examen del comercio de especímenes animales notificados como producidos en cautividad y formular recomendaciones para su mejora al Comité Permanente.

18.177 Dirigida al Comité Permanente

Con la asistencia de la Secretaría, teniendo en cuenta cualquier informe del Comité de Fauna y a la luz de sus experiencias en su aplicación, el Comité Permanente deberá revisar las disposiciones de la Resolución Conf. 17.7 (Rev. CoP18) y formular recomendaciones para su mejora a la 19ª reunión de la Conferencia de las Partes.

2. En su 74ª reunión (SC74, Lyon, marzo de 2022), el Comité Permanente recomendó que la Secretaría convocara un taller para que el Comité Permanente actualizara la revisión de las disposiciones de la Resolución Conf. 17.7 en el primer semestre de 2022, ya fuera en persona o en línea, e invitara a los miembros del Comité Permanente, del Comité de Fauna y a otras Partes interesadas, incluidas las que han participado en el proceso. El Comité solicita que la Secretaría presente los resultados del taller a la 19ª reunión de la Conferencia de las Partes (CoP19).
3. Gracias a la generosa financiación externa de Suiza, la Secretaría propone convocar un taller para que el Comité Permanente actualice la revisión de las disposiciones de la Resolución Conf. 17.7 (Rev. CoP18) y elaborar un proyecto de recomendaciones para mejorar el proceso que se presentará a la CoP19 para su consideración.

4. El taller tendrá lugar en línea el **martes 7 de junio (12:00 a 15:00 CET)** y se volverá a reunir el **viernes 10 de junio (12:00 a 14:00 CET)** para acordar los resultados finales. Ambos días habrá interpretación en inglés, francés y español.
5. Se invita a los miembros del Comité Permanente, del Comité de Fauna, a otras Partes interesadas y a los observadores que hayan participado en el proceso a que se inscriban para participar en el taller antes del 21 de mayo de 2022 enviando un correo electrónico al Sr. Fabrizio Trezza a trezza@cites.org, a fin de que los participantes inscritos puedan disponer de más detalles logísticos y de documentación antes del taller.
6. También se invita a los miembros del Comité Permanente y del Comité de Fauna, a las Partes y a los observadores a considerar las observaciones y recomendaciones preliminares del Comité de Fauna y de la Secretaría que se presentaron al Comité Permanente en el documento [SC70 Doc. 31.4](#) y proporcionar cualquier comentario adicional a la Secretaría (karen.gaynor@cites.org) antes del 21 de mayo de 2022, de modo que se pueda distribuir una documentación de referencia actualizada antes del taller.